

MEDIDORES DE BULTOS

MEDIDAS PERMITIDAS EN:

- HORA DE MAYOR AFLUENCIA: 45cm/35cm/20cm
 - HORA DE MENOR AFLUENCIA: 52cm/30cm/62cm
- *Recuerda que es sólo un bulto por persona.

Los coches de bebés están exonerados siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- El bebé debe estar dentro del coche, caso contrario deberá ingresar con el coche plegado.
- Si el coche es utilizado para transportar objetos se considera como bulto.



*Lunes a Domingo de 06:00 a 10:00 y de 17:00 a 21:00



*Lunes a Domingo: Resto del día